INFORME: TERCERO
PERIODO: 24 DE JUNIO al 12 DE JULIO DE 2023
CONTRATISTA: GERARDO ALBEIRO GARCIA ITER
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1473 de 30 de Mayo de 2023

OBJETO:
Prestar servicios de apoyo a la gestion del Proceso Servicios de Salud Publica de la Secretaria de Salud Publica Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevencion de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN LA PREVENCION Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI, FICHA BP 26003060

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTOS	PORCENTAJE EJECUTADO %
1	Apoyar las acciones de prevención y control de vectores en alguno de los entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, institucional o comunitario)	Durante este periodo se inspeccionan las comunas 8,14,2,16,17,22,1,2,6,5,12,21Y 15 de las cuales 56 sumideros salieron positivas con AEDES 312 sumideros Inspeccionados 0 sumideros no inspecionados 957 sumideros tapados y secos Para un total de 2.513 sumideros	18,7%
2	Garantizar la custodia de insumos, materiales o equipos entregados para el desarrollo de la actividad de prevención y control.	Se entrega formato de control diario de control , materiales o equipos con visto bueno del apoyo a la coordinación.	9,4%
3	Apoyar la realización de las acciones intra y extramurales de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores	Durante este periodo se apoyó en la inspección de visitas a viviendas en las siguiente comuna 6 donde se inspeccionaron 47 viviendas de las cuales 3 estaban cerradas 27 viviendas negativas 7 fueron renuentes y 8 viviendas fueron educadas brindado información 2 Casas desocupadas	9,4%
	TOTAL DE PORCENTAJE		37,5%

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
Se da cumplimiento con el 37,5%las actividades acordadas y que se relacionan en el contrato. Esta información reposa en el Área de Salud Ambiental en formato CDS



GERARDO ALBEIRO GARCIA ITER
Cédula de Ciudadanía No. 14.620.896 de Cali
Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.